

ANUNCIO

Plazo de alegaciones por interposición de recurso de reposición

Contra el acuerdo de la JGL, de 4 de agosto de 2026, por el que se aprobaban las Bases de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnico/a Superior de Medio Ambiente (publicadas en el BOCM nº 208, de 1 de septiembre de 2026), se ha interpuesto recurso de reposición solicitando su anulación, por los motivos que constan en el mismo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, durante el cual quien acredite la condición de interesado/a podrá alegar cuanto estime pertinente, poniendo a su disposición el expediente completo, el cual obra en el departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, sito en la primera planta de la Casa Consistorial.

Contra el presente acto no cabrá la interposición de recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite no susceptible del mismo, pudiendo no obstante alegar lo que conforme a Derecho se estime conveniente.

San Sebastián de los Reyes, al día de la fecha señalado en la firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

